

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto 3.060/1963, de 9 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante D. Pedro Núñez Iglesias.—Página 2.880.

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto 3.361/1963, de 7 de diciembre, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición de dos parcelas de terreno en Madrid, con destino al Ministerio de Marina.—Página 2.880.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 5.279/63 por la que se nombra Ayudante Secretario de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Fragata (H) don Manuel Morgado Aguirre.—Página 2.881.
- O. M. 5.280/63 por la que se nombra Comandante del destructor «Ulloa» al Capitán de Corbeta (H) don Agustín Rosety Caro.—Página 2.881.
- O. M. 5.281/63 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se citan los Comandantes de Máquinas que se indican.—Página 2.881.
- O. M. 5.282/63 (D) por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Jefe de los Servicios de Máquinas de la 21.^a Escuadrilla de destructores y Jefe de Máquinas del destructor «Almirante Valdés» el Comandante de Máquinas D. Manuel-Castro Andrade.—Página 2.881.
- O. M. 5.283/63 (D) por la que se dispone pase destinado al Helipuerto de la Base Naval de Rota el Capitán de Máquinas (Av) don José Ruiz García.—Página 2.881.
- O. M. 5.284/63 (D) por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Instructor del C. I. S. I. el Capitán de Máquinas D. Carlos Flórez Cabeza de Vaca.—Página 2.881.
- O. M. 5.285/63 (D) por la que se dispone pase destinado al dique flotante número 2 (Cartagena) el Capitán de Máquinas (ET) don Ignacio Prendes Infiesta.—Página 2.881.

- O. M. 5.286/63 (D) por la que se dispone pase destinado al crucero «Galicia» el Teniente de Máquinas D. Heliodoro González Beltrán.—Página 2.881.
- O. M. 5.287/63 (D) por la que se nombra para ocupar el destino de Profesor y Servicios de la Escuela Naval Militar al Teniente de Intendencia D. Pedro Jiménez Hernández.—Página 2.881.
- O. M. 5.288/63 (D) por la que se aprueban los destinos de Servicios de Intendencia del Grupo Especial de Infantería de Marina y de Habilitado del Centro de Adiestramiento conferidos al Teniente de Intendencia D. Enrique Rodríguez Romero.—Página 2.882.
- O. M. 5.289/63 (D) por la que se amplía, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial número 1.968/63 (D. O. núm. 98), que afecta al Capitán de Intervención D. Enrique Torres Viqueira.—Página 2.882.

Permuta de destinos.

- O. M. 5.290/63 (D) por la que se concede permuta de destinos a los Tenientes de Máquinas D. Antonio Cepillo Fernández y D. Ricardo Navasquillo Ocheda.—Página 2.882.

Cruz a la Constancia en el Servicio.

- O. M. 5.291/63 (D) por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se expresan.—Página 2.882.

Licencias por enfermo.

- O. M. 5.292/63 (D) por la que se aprueba el anticipo de dos meses de licencia por enfermo concedidos al Teniente de Navío D. Enrique Amador González-Cal.—Página 2.882.
- O. M. 5.293/63 (D) por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Comandante de Máquinas (Mv) de la Escala de Tierra D. Alejandro Arias Berto.—Página 2.882.

RESERVA NAVAL

Licencias por asuntos propios.

- O. M. 5.294/63 (D) por la que se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Julio Menéndez Arrieta.—Página 2.882.

DECRETOS

Ministerio del Ejército

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Pedro Núñez Iglesias, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

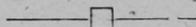
Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

(Del B. O. del Estado núm. 281, pág. 16.442.)



Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Marina dispone de un edificio y terrenos en el que están instalados los Servicios de la Escuela de Guerra Naval.

Para ampliación de la citada Escuela y otros fines del indicado Ministerio, se precisa la adquisición de dos parcelas de terreno colindantes con la misma. Por los propietarios de ambas parcelas se hace la correspondiente oferta de venta en la cantidad de seis millones trescientas veintitrés mil setecientas noventa y seis pesetas con noventa y seis céntimos y seis millones quinientas sesenta y ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos, cuyo precio se estima aceptable por el Ministerio de Marina, lo que, unido a las características de situación de dichas parcelas, hacen aconsejable su adquisición, por entender que son los "únicos" terrenos que reúnen las condiciones necesarias para la finalidad a que han de ser destinados.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición por el Estado de dos parcelas de terreno sitas en Madrid, avenida de Pío XII, colindantes con la Escuela de Guerra Naval, propiedad una de ellas de don Tomás Calle Montes y la segunda de don Germán Gimeno Valentín y otros; la primera en el precio de seis millones trescientas veintitrés mil setecientas noventa y seis pesetas con noventa céntimos y la segunda en la cantidad de seis millones quinientas sesenta y ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintiséis, veintinueve y treinta del Reglamento de once de julio de mil novecientos nueve, y al amparo de la competencia que atribuye a dicho Departamento el artículo segundo de la Ley de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y tres.

Artículo segundo.—Queda autorizado el gasto por el precio señalado en el artículo anterior, de doce millones ochocientas noventa y dos mil cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

Artículo tercero.—Las parcelas de terreno de referencia, una vez incorporadas al Inventario de Bienes del Estado e inscritas a su nombre en el Registro de la Propiedad, deberán afectarse al Ministerio de Marina con destino a la Escuela de Guerra Naval.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Hacienda se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de la adquisición de que se trata, dictándose los acuerdos pertinentes a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Del B. O. del Estado, núm. 296, pág. 17.329.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 5.279/63.—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se nombra Ayudante Secretario de dicha Autoridad al Capitán de Fragata (H) don Manuel Morgado Aguirre, que cesará como Comandante del destructor *Ulloa* cuando sea relevado.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.280/63.—Se nombra Comandante del destructor *Ulloa*, sin desatender sus actuales destinos, al Capitán de Corbeta (H) don Agustín Rosety Caro.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.281/63 (D).—Se dispone que los Comandantes de Máquinas que a continuación se relacionan pasen a desempeñar el destino que al frente de cada uno de ellos se indica a la terminación del curso de Especialidad que se hallan efectuando:

Don Jesús Suárez Mosquera.—Jefe de Estudios de la Escuela de Mecánicos.—Voluntario.

Don Gerardo García Pardo.—Profesor de la Escuela de Mecánicos.—Voluntario.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se encuentran incluidos en el apartado b) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 9 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.282/63 (D).—Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Manuel Castro Andrade pase a desempeñar el destino de Jefe de los Servicios de Máquinas de la 21.^a Escuadrilla de Destrucción y Jefe de Máquinas del destructor *Almirante Valdés*, a la terminación del curso de Especialidad que se halla efectuando.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra incluido en el apartado b) de la

Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. número 171).

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.283/63 (D).—Se dispone que el Capitán de Máquinas (Av) don José Ruiz García cese en su actual destino y pase a desempeñar el de Helipuerto de la Base Naval de Rota, con carácter forzoso.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.284/63 (D).—Se dispone que el Capitán de Máquinas D. Carlos Flórez Cabeza de Vaca cese en su actual destino y pase a desempeñar el de Instructor del C. I. S. I., con carácter voluntario. Cesará al ser relevado.

A los efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se encuentra incluido en el apartado b) de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.285/63 (D).—Se dispone que el Capitán de Máquinas (ET) don Ignacio Prendes Infiesta cese en su actual destino y pase a desempeñar el de dique flotante número 2 (Cartagena), con carácter forzoso.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.286/63 (D).—Se dispone que el Teniente de Máquinas D. Heliodoro González Beltrán cese en su actual destino y embarque en el crucero *Galicia*, con carácter forzoso.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.287/63 (D).—Se dispone que el Teniente de Intendencia D. Pedro Jiménez Hernández desembarque del destructor *Sánchez-Barcáiztegui*, cuando sea relevado, y se le nombra, con carácter forzoso, para ocupar el destino de Profesor y Servicios de la Escuela Naval Militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.288/63 (D). — Se aprueba la determinación adoptada en 22 de noviembre último por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz disponiendo que el Teniente de Intendencia D. Enrique Rodríguez Romero pase a desempeñar los destinos de Servicios de Intendencia del Grupo Especial de Infantería de Marina y de Habilitado del Centro de Adiestramiento de dicha Jurisdicción, cesando en este último el Capitán de Intendencia D. Carlos Martel Dávila.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.289/63 (D).—Como resolución a expediente tramitado al efecto, se dispone que la Orden Ministerial número 1.968/63 (DIARIO OFICIAL núm. 98) se entenderá ampliada en el sentido de que el destino de Interventor de las Fuerzas Navales del Estrecho y de la Comandancia de Marina de Ceuta que la misma confiere al Capitán de Intervención D. Enrique Torres Viqueira comprenda también el de Interventor de los buques afectos a dichas Fuerzas Navales del Estrecho.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Permuta de destinos.

Orden Ministerial núm. 5.290/63 (D).—Se concede permuta de destinos a los Tenientes de Máquinas D. Antonio Cepillo Fernández y D. Ricardo Navasquillo Ocheda, que se encuentran destinados en la fragata rápida *Ariete* y corbeta *Nautilus*, respectivamente, sin derecho a percibo de indemnización por traslado de residencia, que será por cuenta de los interesados.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 5.291/63 (D).—Por reunir las condiciones que determinan la Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 1 de 1962) y Orden Ministerial número 2.768/62 (D. O. núm. 186), dictada para su aplicación, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en las categorías que se citan, con la antigüedad y efectos administrativos que se indican, a los Oficiales de Máquinas que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Verdú Soler.—Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales a partir de 19 de enero de 1962, hasta la fecha en que perfeccione el plazo para ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Teniente D. Amable Teijeiro Rodríguez.—a) Cruz

sin pensión, con antigüedad de 17 de enero de 1956.

b) Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1960, y con 3.600 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1962, hasta la fecha en que perfeccione el plazo para ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Licencias por enfermo.

Orden Ministerial núm. 5.292/63 (D). — Se aprueba el anticipo de dos meses de licencia por enfermo que, a partir del 9 de octubre último, concedió la Superior Autoridad de la Flota al Teniente de Navío D. Enrique Amador González-Cal, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

A dicho Oficial le seguirá siendo de aplicación la Orden Ministerial número 5.208/63 (D. O. número 279).

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

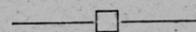
Orden Ministerial núm. 5.293/63 (D).—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Cádiz, al Comandante de Máquinas (Mv) de la Escala de Tierra don Alejandro Arias Berto.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Reserva Naval.

Licencias por asuntos propios.

Orden Ministerial núm. 5.294/63 (D).—A petición del interesado, y con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Licencias Temporales, aprobado por Real Decreto de 15 de junio de 1906 (D. O. núm. 55), se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Julio Menéndez Arrieta, que cesará en el minador *Marte*.

Disfrutará dicha licencia en Cádiz, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de dicho Departamento Marítimo.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...